



IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS

Gobierno Municipal 2015 - 2018

**DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO**

D. U. 353/2016

**C. NICOLASA FAVIAN PACHECO Y CDO.
PROPIETARIO
PRESENTE:**

Ixtlahuacán de Los Membrillos, Jalisco. A 4 de octubre de 2016.

Con relación al trámite que obra bajo el **Exp. No. 044 IXTLAMEM S/2016 028** a nombre de la C. NICOLASA FAVIAN PACHECO Y CDO., del predio ubicado en la Calle Paseo de La Presa No. 15, en el Fraccionamiento Huerta Vieja, con superficie de 5,190.00 m², según Escritura No. 5,613, de la Notaría Pública No. 37 del municipio de Guadalajara, Jalisco e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en la Oficina 8, con sede en Chapala, Jalisco, mediante documento número 28, folios del 313 al 323, del libro 127 de la Sección Inmobiliaria y empadronado bajo cuenta predial No. R002940, el cual promueve la **SUBDIVISION A DOS FRACCIONES DE USO ESPACIOS VERDES ABIERTOS Y RECREATIVOS DISTRITALES(EV-D)**, la cual queda de la siguiente manera:

Fracción "A": con superficie de 2,580.00 m², para Uso Espacios Verdes Abiertos y Recreativos Distritales (EV-D).

Al Noreste: 83.40 m. con propiedad privada.

Al Sureste: 30.75 m. con calle Paseo de La Presa.

Al Suroeste: 84.40 m. con fracción "B".

Al Noroeste: 30.76 m. con propiedad privada.

Fracción "B": con superficie de 2,610.00 m², para Uso Espacios Verdes Abiertos y Recreativos Distritales (EV-D).

Al Noreste: 84.40 m. con fracción "A".

Al Sureste: 30.75 m. con calle Paseo de La Presa.

Al Suroeste: 85.40 m. con propiedad privada.

Al Noroeste: 30.76 m. con propiedad privada.

En virtud de que cumplió con los lineamientos señalados en el Dictamen de Trazo, Usos y Destinos Específicos del Suelo, con número de Oficio D. U. 338/2016, incluyendo al pago de los derechos correspondientes conforme a la Ley de Ingresos del Municipio de Ixtlahuacán de Los Membrillos, Jalisco, esta Dependencia acordó de conformidad a lo establecido en los Artículos; 10, fracción I, XX, 247, 306 y 307, del Código Urbano del Estado de Jalisco, autorizar la **SUBDIVISION A DOS FRACCIONES DE USO ESPACIOS VERDES ABIERTOS Y RECREATIVOS DISTRITALES(EV-D)**, conforme al plano anexo firmado y sellado.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted, como su atento servidor.

ATENTAMENTE

"2016, año de la acción contra el Cambio Climático en Jalisco"

P. de Arq. Miguel Méndez Álvarez
Jefe de Desarrollo Urbano



Gobierno Municipal de
IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2015-2018
JEFATURA DE
DESARROLLO URBANO

c.c.p. Archivo
c.c.p. Minutario
MMA/mma